

Daniel Noboa amplía el estado de excepción en Ecuador

El presidente de ecuatoriano, Daniel Noboa, amplió el estado de excepción en medio de las continuas protestas, bloqueo y tensión social que se vive en varias provincias de Ecuador.

La decisión del mandatario se oficializó a través del Decreto Ejecutivo 146, con el que se extiende por 60 días las medidas ya vigentes desde el pasado 16 de septiembre.

De acuerdo con información de medios locales, estas son las ocho provincias que están bajo «estado de excepción»: Carchi, Imbabura, Pichincha, Azuay, Bolívar, Cotopaxi, Santo Domingo y Chimborazo.

Decreto

Según Noboa, incluyó en su decreto a estas provincias porque es donde se ha reportado mayor concentración de obstaculización de vías principales, «impidiéndose el libre tránsito de personas y vehículos, afectando garantías, libertades y derechos de los ciudadanos, así como, el normal desenvolvimiento de sus actividades personales, económicas, comerciales y laborales».

El estado de excepción restringe la libertad de tránsito (toque de queda) en el horario desde las 10:00 pm hasta las 05:00 am.

Con información de Últimas Noticias